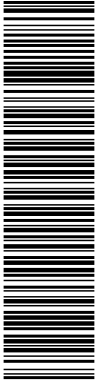


DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: EDICTO Convocatoria pruebas selectivas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4MURB-Z98YY-VY9YA Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2022 a las 13:16:34 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- La Presidenta-Delegada de Patronato de Educación Infantil.Firmado 16/12/2022 11:58 2.- Secretario de Patronato de Educación Infantil.Firmado 16/12/2022 12:13	ESTADO FIRMADO 16/12/2022 12:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 55049.4MURB-Z98YY-VY9YA-9C8AB140A09062C1FFFFF5C58A4028563C23B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL

EDICTO

La Presidencia del Patronato de Educación Infantil del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, ha dictado una resolución con fecha 14 de diciembre de 2022, cuyos acuerdos son del siguiente tenor literal:

“Primero.- Aprobar la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, en calidad de personal laboral fijo del Patronato, por el sistema de concurso y concurso oposición, según los casos, las plazas para la estabilización del empleo temporal recogidas en la oferta de empleo público del Patronato de Educación Infantil para el año 2021, que a continuación se indican:

Convoc. número	Nº de plazas	Denominación	Turno
1	1	Trabajador/a social	Libre
1	7	Técnico/a superior en educación infantil	Libre
1	4	Ayudante de cocina y servicio de comedor y limpieza	Libre
1	1	Ayudante de cocina y servicio de comedor y limpieza	Diversidad funcional

Segundo.- Aprobar las bases genéricas y específicas, obrantes en el expediente, que regirán los procedimientos selectivos a que se refiere esta resolución.

Tercero.- Autorizar a la Presidencia del Patronato, en la forma más amplia que proceda en derecho, para que realice cuantos actos precisen para la ejecución de los anteriores acuerdos.”

Lo que se hace público junto con las bases reguladoras que regirán las convocatorias, que se anexan al presente Edicto, para general conocimiento.

Firmado electrónicamente:

La Presidenta Delegada del Patronato, D^a Julia M^a Llopis Noheda.

El Secretario del Patronato, D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.